



LTAIPSLP84XLVB

Este sujeto obligado si está facultado para generar la información requerida, con fundamento en la Ley de Desarrollo Social para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, título cuarto, capítulo I de los programas Estatal y Municipales de desarrollo social y también fundamentado en el manual general de organización del ayuntamiento de Villa de Hidalgo Desarrollo Social. Sin embargo, en este mes no se cuenta con la información solicitada debido a que, en el Municipio no se generaron trámites para acceder a programas.